



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 01 DIC 2004

VISTO: La Resolución Plenaria N° 61/2003, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se estableció el período de receso anual – año 2003;

Que el Sr. Vocal de Auditoría comunica que hará uso de CINCO (5) días de los ocho que quedaran pendientes, de acuerdo lo establecido en Resolución de Presidencia N° 206/2004;

Que ello tendrá lugar durante los días 06 al 10 de diciembre próximos, ambas fechas inclusive, quedando pendientes los TRES (3) días restantes;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: COMUNICAR que a partir del día 06 y hasta el día 10 de diciembre de 2004, ambos inclusive, el CPN Claudio Alberto RICCIUTI hará uso de CINCO (5) días correspondientes al receso anual – año 2003.

ARTICULO 2º: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 259/2004.-


C.P.N. VÍCTOR HUGO MARTÍNEZ
Presidente
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA